

## CUMPLA CON EL NUEVO REGLAMENTO DE PROTECCIÓN DE DATOS (RGPD)

Servicios de adaptación al Nuevo Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), Reglamento (UE) 2016/679 del parlamento europeo y del consejo de 27 de abril de 2016.

El tratamiento de datos personales debe respetar el derecho a las libertades y a los derechos fundamentales de las personas.

La protección de datos personales es un derecho fundamental, así pues toda persona tiene derecho a la protección de sus datos.

El nuevo Reglamento (UE) General de Protección de Datos (RGPD) establece nuevos requisitos y obligaciones para los Responsables que tratan datos personales dentro del ejercicio de sus actividades profesionales.

Cualquier infracción al Reglamento se castiga con sanciones de hasta 20.000.000 € o el 4% del volumen de negocio total anual de la empresa. Según el art. 3 del Real Decreto-Ley 5/2018, los responsables así como los encargados del tratamiento son sujetos expuestos a las sanciones previstas por el RGPD.

La protección de los datos implica disponer de procedimientos seguros que garanticen tanto la seguridad de los datos tratados como la seguridad de la propia empresa, protegiendo sus datos frente a terceros y evitando indeseadas filtraciones u otras incidencias que provocan malestar y desconfianza entre los clientes.



## Servicios de adaptación al Nuevo Reglamento de Protección de Datos

## Nuestros servicios incluyen:

- Un estudio personalizado de su empresa y de sus actividades de tratamiento.
- La elaboración de toda su documentación adaptativa: manual de protección de datos que recoge sus procedimientos y obligaciones, registro de sus actividades de tratamiento, los riesgos, los textos informativos obligatorios, los consentimientos, los contratos de confidencialidad, etc....
- Los recursos tecnológicos necesarios para acreditar diligencia y responsabilidad proactiva ante otros responsables o ante la Autoridad de Control (el principio de responsabilidad proactiva consiste en poder demostrar siempre que las condiciones en las que realiza los tratamientos de datos personales incluyen una constante puesta al día).
- Las **actualizaciones**, **modificaciones** y revisiones que sean necesarias para el mantenimiento de su sistema de protección de datos.
- La adaptación de su dominio web a los requisitos de la LSSI-CE.
- Una atención personalizada por nuestros especialistas: asesoramiento legal y sequimiento.

Adaptamos su actividad a los nuevos requisitos. Contamos con los recursos técnicos y humanos necesarios para poder adaptar sus actividades de tratamiento al nuevo RGPD de una forma sencilla, ágil y económica.

## Sello de garantía

El sello de garantía es un valor añadido, es una muestra de confianza hacia sus usuarios y de su compromiso con la protección de datos.





Una vez completada su adaptación solicite su sello de garantía.